

“ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACION DEL CONTRATO”

“ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE LA OBRA:

“REHABILITACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL, EBAR 9 UBICADA EN CALLE MIKE ALLEN ENTRE PRINCIPAL B Y CARRETERA REYNOSA-RIO BRAVO EN EL PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA, EBAR 14 1RA. ETAPA UBICADA EN LATERAL SUR DE CANAL RODHE, ENTRE CALLE PRIMAVERA PROYECCIÓN NORTE Y CALLE VERANO PROYECCIÓN NORTE A ESPALDAS (LADO NORTE) DE LA COLONIA VILLAS DE IMAQ Y EBAR 26 UBICADA EN AV. LOMA REAL ENTRE PASEO DE LOS GIRASOLES Y PASEO DE LOS TULIPANES DEL FRACC. LOMA REAL TODAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA TAMAULIPAS, CONSISTENTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 EQUIPOS DE BOMBEO DE 15 HP Y 42 LPS, 1 EQUIPO DE BOMBEO DE 75 HP Y 250 LPS Y 3 EQUIPOS DE BOMBEO DE 40 HP Y 25 LPS, INCLUYENDO ADEMÁS, REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO, FONTANERÍA, MÚLTIPLE DE DESCARGA, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO, ALUMBRADO EXTERIOR Y OBRA CIVIL.”

AMPARADA POR EL CONTRATO **COMAPA-REY-PROSANEAR-003-2023-LP** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024** REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

INTERVIENEN:

EL C. LIC. **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY** EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL.

LA EMPRESA “**AGENCIA DE IMPORTACIONES ERRO S.A. DE C.V.**” POR SU PROPIO DERECHO.

Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA LOS C. LIC. **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ**, COMISARIO Y EL C. ING. **JOSÉ GUADALUPE CANTÚ VIERA**, GERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO RESPECTIVAMENTE.

- DEL OBJETO:

1.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS POR CONDUCTO DE LA GERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO Y SIMULTÁNEAMENTE, DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA NO.- **COMAPA-REY-PROSANEAR-003-2023-LP** A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

1.2.- NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

“**AGENCIA DE IMPORTACIONES ERRO S.A. DE C.V.**”

1.3.- NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

AIE1130410AQ4



II.- ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

MONTO DEL CONTRATO	\$ 30'665,183.93 (Incluye I.V.A)
IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS NORMALES Y EXTRAORDINARIO.	\$ 30,663,863.42 (Incluye I.V.A)
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	01 de Enero del 2024.
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO	20 de Abril del 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN CONTRATO	111 (Ciento Once) Días Naturales.
FECHA REAL DE INICIO (CONVENIO POR DIFERIMIENTO ENTREGA DE ANTICIPO)	N/A
FECHA REAL DE TERMINACIÓN (CONVENIO POR DIFERIMIENTO ENTREGA DE ANTICIPO)	N/A
PLAZO REAL DE EJECUCIÓN	111 (Ciento Once) Días Naturales.

2.1.-NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE FORMULA.

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

2.2.- DIRECCIÓN O UNIDAD ENCARGADA DE LA OBRA.

GERENCIA TECNICA Y OPERATIVA.

2.3.- NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:

"REHABILITACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL, EBAR 9 UBICADA EN CALLE MIKE ALLEN ENTRE PRINCIPAL B Y CARRETERA REYNOSA-RIO BRAVO EN EL PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA, EBAR 14 1RA. ETAPA UBICADA EN LATERAL SUR DE CANAL RODHE, ENTRE CALLE PRIMAVERA PROYECCIÓN NORTE Y CALLE VERANO PROYECCIÓN NORTE A ESPALDAS (LADO NORTE) DE LA COLONIA VILLAS DE IMAQ Y EBAR 26 UBICADA EN AV. LOMA REAL ENTRE PASEO DE LOS GIRASOLES Y PASEO DE LOS TULIPANES DEL FRACC. LOMA REAL TODAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA TAMAULIPAS, CONSISTENTE EN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 EQUIPOS DE BOMBEO DE 15 HP Y 42 LPS, 1 EQUIPO DE BOMBEO DE 75 HP Y 250 LPS Y 3 EQUIPOS DE BOMBEO DE 40 HP Y 25 LPS, INCLUYENDO ADEMÁS, REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO, FONTANERÍA, MÚLTIPLE DE DESCARGA, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO, ALUMBRADO EXTERIOR Y OBRA CIVIL."

AMPARADA POR EL CONTRATO: COMAPA-REY-PROSANEAR-003-2023-LP.



2.4.- ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE REALIZARON LOS TRABAJOS:

TAMAULIPAS.

2.5.- APROBACION:

NUMERO DE OFICIO GG-4021/2023.

III.- DE LOS RECURSOS.

3.1.- FEDERALES

3.2.- MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA.

3.3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SEGÚN CONTRATO:

01 DE ENERO DEL 2024.

3.4.- FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SEGÚN CONTRATO:

20 DE ABRIL DEL 2024.

3.5.- FECHA REAL DE INICIO. (CONVENIO POR DIFERIMIENTO ENTREGA DE ANTICIPO).

N/A

3.6.- FECHA REAL DE TERMINACIÓN. (CONVENIO POR DIFERIMIENTO DE ENTREGA DE ANTICIPO).

N/A

IV.- DE LAS GARANTIAS (sin IVA).

4.1.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO.

Fianza No. 2420169-0000
Importe: \$ 2, 643,550.34
Afianzadora: Liberty Fianzas S.A. de C.V..
Fecha: 29 DE Diciembre DEL 2023.



4.2.- PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO.

Fianza No. **2420170-0000**
Importe: **\$ 9,199,555.17**
Afianzadora: **Liberty Fianzas S.A. de C.V..**
Fecha: **29 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

4.3.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO.

Fianza No. **NO HUBO CONVENIOS**
Importe: **\$ 0.0**
Afianzadora: **NO APLICA.**

MISMAS QUE SON PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

V.- DE LA INVERSION Y ESTIMACIONES

5.1.- DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

Estimación No.	Fecha	Período de Ejecución	Importe (No incluye IVA)
1	01 FEBRERO 2024	01 AL 31 ENERO 2024	\$ 9,315,433.68
2	01 MARZO 2024	01 AL 29 FEBRERO 2024	\$ 8,784,960.97
3	01 ABRIL 2024	01 AL 31 MARZO 2024	\$ 7,828,503.18
4 (FINIQUITO)	20 ABRIL 2024	01 AL 20 ABRIL 2024	\$ 505,467.20
MONTO EJERCIDO			\$ 26,434,365.03
MONTO CONTRATO	\$ 26,435,503.39		
SALDO RESULTANTE	\$ 1,138.36		

Las cuales forman parte integral de la presente Acta.

VI.- DE LAS SANCIONES.

NO HUBO SANCIONES

VII.- DE LAS MODIFICACIONES.

NO HUBO MODIFICACIONES.

FORMULACION DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

Estimaciones No. 1, 2, 3 Y 4 (FINQUITO) (Importes de Estimaciones no incluyen I.V.A.)

[illegible]

[illegible]

[illegible]

8 de 22

[illegible]

[illegible]

[illegible]

12 de 22



IMPORTE DE PLUMAS DE EXTENSIÓN									
CARGAS DE CONTROL									
10121	2.00	\$ 2,304.61	2.00	\$ 2,304.61	\$ 4,709.22				
10122	3.00	\$ 202.41	3.00	\$ 202.41	\$ 614.23				
10123	4.00	\$ 1,011.71	4.00	\$ 1,011.71	\$ 4,046.84				
10124	2.00	\$ 876.57	2.00	\$ 876.57	\$ 1,753.14				
10125	1.00	\$ 10,838.47	1.00	\$ 10,838.47	\$ 10,838.47				
10126	50.00	\$ 37.35	50.00	\$ 37.35	\$ 1,867.50				
10127	50.00	\$ 24.86	50.00	\$ 24.86	\$ 1,243.00				
10128	25.00	\$ 35.49	25.00	\$ 35.49	\$ 897.25				
10129	25.00	\$ 23.52	25.00	\$ 23.52	\$ 588.00				
10130	60.00	\$ 65.74	60.00	\$ 65.74	\$ 3,944.40				
10131	15.00	\$ 132.43	15.00	\$ 132.43	\$ 1,986.20				
10132	1.00	\$ 1,438.73	1.00	\$ 1,438.73	\$ 1,438.73				
10133	3.00	\$ 241.87	3.00	\$ 241.87	\$ 725.61				
10134	5.00	\$ 53.13	5.00	\$ 53.13	\$ 415.90				
10135	20.00	\$ 71.32	20.00	\$ 71.32	\$ 1,426.40				
MATERIALES DE CUARTO DE CONTROL									
10136	8.00	\$ 1,283.03	8.00	\$ 1,283.03	\$ 10,264.24				
10137	4.00	\$ 297.56	4.00	\$ 297.56	\$ 1,190.24				
10138	8.00	\$ 1,102.43	8.00	\$ 1,102.43	\$ 2,634.44				
10139	300.00	\$ 267.25	300.00	\$ 267.25	\$ 80,175.00				
10140	4.00	\$ 661.61	4.00	\$ 661.61	\$ 2,646.44				
MATERIALES DE BOMBEO DE TUBERÍA									
10141	1.00	\$ 13,364.53	1.00	\$ 13,364.53	\$ 13,364.53				
10142	1.00	\$ 2,737.02	1.00	\$ 2,737.02	\$ 2,737.02				
10143	1.00	\$ 17,507.89	1.00	\$ 17,507.89	\$ 17,507.89				
10144	1.00	\$ 11,306.25	1.00	\$ 11,306.25	\$ 11,306.25				
10145	1.00	\$ 11,006.61	1.00	\$ 11,006.61	\$ 11,006.61				
10146	2.00	\$ 2,141.52	2.00	\$ 2,141.52	\$ 4,283.04				
10147	4.00	\$ 170.32	4.00	\$ 170.32	\$ 681.28				
10148	3.00	\$ 434.58	3.00	\$ 434.58	\$ 1,214.54				
10149	3.00	\$ 434.51	3.00	\$ 434.51	\$ 1,214.79				
10150	3.00	\$ 1,114.65	3.00	\$ 1,114.65	\$ 3,343.95				
10151	3.00	\$ 334.75	3.00	\$ 334.75	\$ 1,004.25				
10152	3.00	\$ 334.75	3.00	\$ 334.75	\$ 1,004.25				
10153	50.00	\$ 54.54	50.00	\$ 54.54	\$ 2,727.00				
10154	1.00	\$ 3,308.00	1.00	\$ 3,308.00	\$ 3,308.00				
10155	6.00	\$ 625.51	6.00	\$ 625.51	\$ 3,753.06				
10156	4.00	\$ 124.32	4.00	\$ 124.32	\$ 497.28				
10157	1.00	\$ 17,722.06	1.00	\$ 17,722.06	\$ 17,722.06				
10158	1.00	\$ 962.17	1.00	\$ 962.17	\$ 962.17				
10159	3.00	\$ 2,544.46	3.00	\$ 2,544.46	\$ 7,633.38				
10160	1.00	\$ 18,450.97	1.00	\$ 18,450.97	\$ 18,450.97				
10161	56.00	\$ 3,116.83	56.00	\$ 3,116.83	\$ 174,542.48				
10162	56.00	\$ 1,471.18	56.00	\$ 1,471.18	\$ 82,368.08				
10163	1.00	\$ 41,132.98	1.00	\$ 41,132.98	\$ 41,132.98				
10164	1.00	\$ 10,131.51	1.00	\$ 10,131.51	\$ 10,131.51				



15 de 22

[illegible]

[illegible]

18 de 22

[illegible]

[illegible]

NOTA ACLARATORIA:

LA EMPRESA CONTRATISTA COBRARÁ LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 26,434,365.03 (VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 03/100 M.N.) NO INCLUYE EL IVA, CORRESPONDIENTES AL PAGO DE LOS TRABAJOS NORMALES, EXCEDENTES Y EXTRAORDINARIOS DEL CONTRATO ORIGINAL, DESCONTANDO LA DEDUCCION DEL 0.5% IVC. PARA EFECTOS DE CERRAR ESTE CONVENIO DE CONTRATO EN CEROS.

RESULTADOS:

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL FINIQUITO DE OBRA DE ESTE CONTRATO SE TIENE QUE **NO EXISTEN** CRÉDITOS A FAVOR Y/O EN CONTRA DE LA EMPRESA CONTRATISTA, RESULTANDO UN SALDO SOBANTE DE **\$ 1,138.36. Sin incluir el I.V.A.**

VIII.- PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN, DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO.

Fianza No.	2420190-0000
Importe:	\$ 2,643,436.50
Afianzadora:	Liberty Fianzas, S.A. DE C.V.
Fecha:	22 DE ABRIL DEL 2024.



20 de 22



IX.- DE LAS METAS.

Contratadas:

Alcanzadas: **100 %.**

X.- SITUACION FISICA DE LA OBRA.

Terminada y Operando	(X)
No Iniciada	()
Terminada sin Operar	()
Suspendida	()

XI.-CONSIDERACIONES OPERATIVAS DE LA OBRA.

Opera adecuadamente	(X)
Opera con Deficiencias	()
No opera	()

XII.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES:

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA, CON FECHA **25 DE ABRIL DEL 2024**, LEVANTA LA PRESENTE **ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO** DE REFERENCIA, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 Y 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EN ÉSTE ACTO LA COMAPA DE REYNOSA TAMAULIPAS, DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 66 DE LA ANTES CITADA LEY, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN. LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, MANIFESTANDO LA CONTRATISTA **AGENCIA DE IMPORTACIONES ERRO S.A. DE C.V.**, POR SU PROPIO DERECHO, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

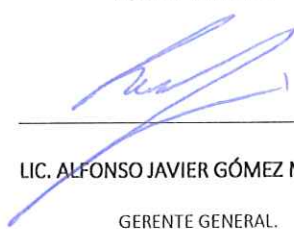
CIERRE DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024.

XIII.- FIRMAS.

EN LA MISMA FECHA Y EN EL MISMO ACTO LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS A TRAVÉS DE LOS C. **LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY** Y EL **ING. JOSE GUADALUPE CANTÚ VIERA**, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y GERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, RESPECTIVAMENTE, RECIBEN LA OBRA. -----

POR LA "ENTIDAD"



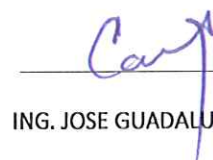
LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY.
GERENTE GENERAL.

POR EL "CONTRATISTA"

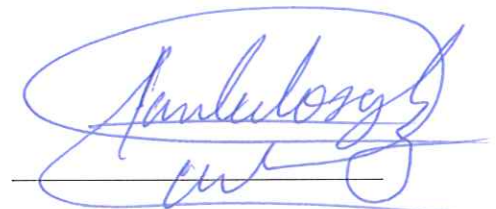


LIC. ERIKA PEÑA AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE IMPORTACIONES ERRO S.A. DE
C.V.

TESTIGOS



ING. JOSE GUADALUPE CANTÚ VIERA.
GERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO-
COMAPA.



LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ.
COMISARIO-COMAPA.